



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00037698-NEU-DESP#SSLD - 8600-026896/20 - Cambio de Función - Agtes. Favalli y Barruffaldi

VISTO:

El EX-2020-00037698-NEU-DESP#SSLD y Expediente N° 8600-026896/2020 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función del agente **SERGIO GUSTAVO BARRUFFALDI**, Médico General, por haber sido designado mediante Disposición Interna N° 12/2020, como Jefe de Centro de Salud Vista Hermosa, dependiente del Área Programa del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, a partir del día 20 de Abril del 2020;

Que mediante Resolución N° 773/20 se tramitó la baja de la agente **FABIANA SOLEDAD FAVALLI**, a partir del día 31 de Marzo de 2020, en el Puesto Jefe de Centro de Salud Vista Hermosa;

Que asimismo se solicita se convalide la Disposición Zonal N° 12/20 emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria I, mediante la cual se designa al agente **BARRUFFALDI**, en dicho puesto de conducción;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Decreto N° 696/18 reglamenta la bonificación por responsabilidad de cargo para el personal que ocupe cargos de conducción del Sistema Público Provincial de Salud, que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que teniendo en cuenta que el agente **BARRUFFALDI** ocupará un cargo de conducción en el Centro de Salud Vista Hermosa, se le deberá asignar la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, correspondiente al 0,2503% del básico PF5, dado que el mismo cumplirá funciones como Jefe de Centro II Urbano;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA :

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Disposición Interna N° 12/20, emitida por el Director del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I.

Artículo 2°: ASÍGNASE al agente **SERGIO GUSTAVO BARRUFFALDI** (Legajo N° 086842 - CUIL 20230965367 – Categoría PF2), el Puesto “Jefe de Centro de Salud/Centro de Salud Vista Hermosa (JZC), secuencia 0006”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, a partir del día 20 de Abril de 2020 con más lo establecido en el Título III, Artículo 142° de la Ley 3118 y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 0,2503 % del básico PF5), debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP.12 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - P.pal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente, quedando en Jefatura el Puesto “Médico General (MIG), secuencia 0006”, en el citado establecimiento.

Artículo 3°: Notifíquese a los interesados de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención Boletín Oficial y cumplido archívese